

## **GASTOS MEDICOS**

- Denuncia policial (En la denuncia debe figurar la placa de la unidad asegurada y el nombre de la víctima).
- Comprobantes de pago con valor contable y tributario con el nombre del paciente (los gastos deben tener sustento en la receta u orden del médico tratante o en la historia clínica del paciente).